



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

2 DE MARZO DE 2024



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 11129

NOTARIA PUBLICA No. 2

Mercedes Arístides García Ruiz

TITULAR

Ced. Prof. 480606

R.E.C. GARM-480308-EN6



Gregorio Méndez No. 25

Esq. Morelos

Jalpa de Méndez, Tabasco.

-----VOLUMEN CCXXII-----

-- ESCRITURA NÚMERO VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS --

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO, REPUBLICA MEXICANA, siendo las doce horas treinta minutos del día cinco de Octubre de dos mil veintitrés, ante mí, MERCEDES ARISTIDES GARCIA RUIZ, Notario Público Número Dos, en ejercicio en el Estado; con residencia en esta Ciudad, comparece el señor Licenciado JESUS ABRAHAM CANO GONZALEZ, con el carácter de Primer Regidor y Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cunduacán, Tabasco; y de libre voluntad dice: Que por medio del presente instrumento otorga y confiere a la señora Licenciada LORENA DEL CARMEN BALDERAS FLORES, un PODER ESPECIAL LIMITADO, en los términos del Artículo 65 sesenta y cinco, Fracción XIII trece de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, para firmar Contratos y/o Convenios, el cual ejercerán, conjunta o separadamente, debiendo consultar previamente e informar posteriormente al otorgante.-----

PERSONALIDAD.- El señor Licenciado Jesús Abraham Cano González, acredita su carácter de Primer Regidor y Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cunduacán, Tabasco; y la legal existencia de su representada, con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección, otorgada el día 11 once de Junio de 2021 dos mil veintiuno por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, el Acta Número Uno de la Sesión de Cabildo y la instalación de Cabildo, ambas de fecha 5 cinco de octubre de 2021 dos mil veintiuno; documentos que me exhibe, tengo a la vista, agrego al Apéndice con las letras "A", "B" y "C" y el número de esta escritura y transcribiré en los testimonios que de la presente expida.- Bajo protesta de decir verdad declara que sigue en pleno ejercicio de su cargo, el cual no se le ha revocado, ni limitado.-----

YO, EL NOTARIO, CERTIFICO:-----

I.- Que conozco al compareciente y lo conceptúo capacitado legalmente para contratar y obligarse.-----



II.- Que por sus generales y advertido de las penas en que incurre quien declara falsamente, dijo ser: Originario y vecino de Cunduacán, Tabasco; con domicilio en Andador "Base Ball", Manzana siete, lote veinte, Fraccionamiento "San Antonio", de paso por esta Ciudad, nacido el día dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, soltero, Servidor Público, al corriente en el Pago del Impuesto Sobre la Renta, sin justificarlo; sin acreditar su Registro Federal; quien se identifica con su credencial de elector con folio número 0617065991629.- -----

III.- Que tuve a la vista los documentos citados en esta escritura, a los cuales me remito.- -----

IV.- Que leí y expliqué esta escritura al compareciente, quien manifestó su conformidad con ella y la otorgó y firmó en mi presencia el día de su fecha.- Doy Fe.- -----

Jesús Abraham Cano González.- Firma ilegible.- Ante Mí: Mercedes Aristides García Ruiz.- Firma ilegible.- El Sello de Autorizar.- -----

-----A U T O R I Z A C I O N:-----

Jalpa de Méndez, Tabasco; el día cinco de Octubre del dos mil veintitrés, exenta de pagos de los Impuestos y Derechos, a virtud de ser parte interesada el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cunduacán, Tabasco; **AUTORIZO DEFINITIVAMENTE** la escritura que antecede.- Doy Fe.- Mercedes Aristides García Ruiz.- Firma ilegible.- Mi Sello de Autorizar.- -----

-----DOCUMENTOS DEL APENDICE:-----

ACTOS Y CONTRATOS.- QUEDA EXENTO DE PAGO SEGÚN LOS ARTICULOS 17 INCISO "B" Y 74 FRACCION II DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, POR SER EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO; EL OTORGANTE.- -----

APENDICE "A".-----CONSTANCIA DE MAYORIA-----



APENDICE "B"-----ACTA No. 1-----

ACTA DE INSTALACION DEL CABILDO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO
DOS MIL VEINTIUNO, CORRESPONDIENTE AL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE CUNDUACAN, TABASCO, QUE RINGIRA COMO TAL
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DIA DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO AL DIA DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

Constitucional y Fiscal en los expedientes al servicio de este Ayuntamiento constitucional de Cunduacán, Tabasco, por lo que, sometiéndose a votación por el Cabildo, resulta aprobado por unanimidad.

En el desarrollo del DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA se somete a la aprobación del Cabildo, la calificación del Comité de Compra del Municipio de Cunduacán, Tabasco, integrado de la siguiente manera: Donde, Presidente del Comité al Lic. Catalino Rodríguez Hernández, Director de Administración, como Vice-Presidente al Lic. Moisés Arias Ble, Director de Programación, como Secretario al C.P. Luis Ríos Becerra Zúñiga, Director de Finanzas, y como Vocal al Lic. Alfier Noel Aguilar Escobar, Director de Asuntos Jurídicos.

Seguidamente, el Secretario del Ayuntamiento el Lic. JESUS DEL CARMEN LOPEZ RIGARDEZ, somete a votación de Cabildo la propuesta del Comité de Compra, dando como resultado: 4 votos a favor, cero en Contra y una abstención, dando lugar al dictamen Segundo Punto del orden del día.

En el desarrollo del DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Lic. JESUS ABRAHAM CANO GONZALEZ, Primer Regidor Propietario y Presidente Municipal, informa para aprobación del Cabildo, la propuesta para la calificación de la Coordinación del DIF Municipal como una Unidad Administrativa. Seguidamente, el Secretario del Ayuntamiento el Lic. JESUS DEL CARMEN LOPEZ RIGARDEZ, somete a votación de Cabildo, dando como resultado la aprobación por unanimidad.

En el desarrollo del DECIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, quien corresponde a los señores: Generifra, la Lic. YANITZY DILLAY GARCIA CAMPOS, Segundo Regidor y Síndico de Hacienda, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: "Yo solo quiero dejar en claro como antecedente y asentado en esta sesión de Cabildo, que estoy totalmente en desacuerdo con el ciudadano JUAN MOISES ARIAS BLE, con el propósito para el cargo de Programación del Ayuntamiento, esto debido a que puedo ocasionarnos desacuerdos sociales, ya que nosotros hemos dado el ejemplo que somos un Gobierno diferente, y el otro bando al dejarse a él estaríamos siendo incongruentes con nuestros miembros, ya que él viene de una administración anterior con la cual nosotros no tuvimos una buena comunicación, entonces, de igual manera el C. JOSE DEL CARMEN JUAREZ HERNANDEZ, Quinto Regidor Propietario, hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente: Voy a hablar con las intenciones no para primero, yo sé que esto se va a hacer, pero voy a hablar y a decir lo que voy a decir de este proyecto que voy realizando, voy viendo quien puede seguir un cargo y quien no, pero también me que usted tiene la facultad al igual que nosotros para una forma de decisión, pero como para buscar recursos a favor de nuestro municipio, se analiza entre todos los regidores, que esta vez somos cinco, y se toma una buena decisión en favor del bien del municipio, así que por tal parte hay una abstención, dando así por concluido el Dictamen Segundo Punto del Orden del Día.

En el desarrollo del DECIMO TERCER PUNTO, habiéndose agotado el orden del día para la cual fue convocada, el Secretario del Ayuntamiento declara concluida la Sesión a las Diez Horas con Quince Minutos del día 05 de Octubre de 2024.

Apuntamiento Constitucional Municipal de Cunduacán, Tabasco.
 Francisco I. Madrazo y A. Escriba con Renata Martínez Del Canto, AGRAO.
 Presidente, Secretario y 1a. y 2da. Vocal.

NOTARIA PUBLICA No. 2**Mercedes Aristides García Ruiz****TITULAR**

Ced. Prof. 480606

R.F.C. GARM-480308-EN6



Gregorio Méndez No. 25

Esq. Morelos

Jalpa de Méndez, Tabasco



ACTA DE INSTALACION DEL CABILDO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO
DOS MIL VEINTIUNO, CORRESPONDIENTE AL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE CUNDUACÁN, TABASCO, QUE FUNDIRA COMO TAL
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 05 DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO AL 04 DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

CUNDUACÁN
Gobierno Municipal 2021-2024

LIC. JESUS ABRAHAM CANO GONZALEZ
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. YANTZY DILLAY GARCIA
CAMPOS

Segundo Regidor y Sindico de hacienda

C. AIDE LUBIA FUENTES GOMEZ

Tercer Regidor

C. TANIA MAIRANY CALDERON
PEREZ

Cuarto Regidor por el Principio de
Representación Proporcional del Partido
MORENA

QUJOSE DEL CARMEN JUAREZ
Y HERNANDEZ

Quinto Regidor por el Principio de
Representación Proporcional del Partido
MORENA

EN LA CIUDAD DE CUNDUACÁN MUNICIPIO DEL ESTADO DE TABASCO A LAS NUEVE HORAS DEL
DIA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 EL SUSCRITO LIC. JESUS DEL CARMEN LOPEZ RICARDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO

CERTIFICA

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS CONSISTE DE OCHO FOJAS UTILES SON FIELES DE
SUS ORIGINALES Y COINCIDEN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MEMBRAS QUE TUVE A
LA VISTA QUE SELLO Y FIRMO, DOCUMENTO QUE DURA EN ESTA SECRETARIA

DOY FE

LIC. JESUS DEL CARMEN LOPEZ RICARDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Ayuntamiento Constitucional, Municipio de Cunduacán, Tabasco
Fraccionamiento Morelos y Esquina con Ramón Méndez, Col. Centro, 69060
Cunduacán, Tabasco, Tel. 986 23 6 11 22



APENDICE "C".-----INSTALACION DE CABILDO-----



ACTA DE INSTALACION DEL CABILDO MUNICIPAL CELEBRADA EL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CORRESPONDIENTE AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO, QUE FUNCIONA COMO TAL POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 05 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO AL 04 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



En la ciudad de Cunduacán, Estado de Tabasco, de los Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas del día cinco de octubre del año dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del municipio de Cunduacán, Tabasco, ubicado en la planta alta del edificio que ocupa el Palacio del Municipio de Cunduacán, Tabasco, sito en calle Francisco I. Medrano sin número esquina con Ramon Mendoza en el centro de esta ciudad, los ciudadanos LIC. JESUS ABRAHAM CANO GONZALEZ, Primer Regidor y Presidente Municipal, LIC. YANTZY OILLAY GARCIA CAMPOS, Segundo Regidor y Síndico de Hacienda, C. AIDE LUBIA FUENTES GOMEZ, Tercer Regidor, C. TANIA MAIRANY CALDERON PEREZ Cuarto Regidor Propietario por el principio de representación proporcional del Partido MORENA, C. JOSE DEL CARMEN VUAREZ HERNANDEZ, Quinto Regidor Propietario por el principio de representación proporcional del Partido MORENA, con la finalidad de llevar a efecto la SESION PUBLICA DE CABILDO DE INSTALACION DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO, QUE FUNCIONARA DEL 05 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 al 04 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, dicha sesión se celebrará bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Pase de lista de asistencia, verificación y declaración de Quorum Legal. SEGUNDO.- Declaratoria por parte del LIC. JESUS ABRAHAM CANO GONZALEZ, Primer Regidor Propietario y Presidente Municipal de la INSTALACION DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL DEL 05 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 AL 04 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024. TERCERO.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. CUARTO.- Propuesta y aprobación de los Titulares de la Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría Municipal y Director de Seguridad Pública, por parte del Primer Regidor Propietario y Presidente Municipal, de conformidad con el Artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. QUINTO.- Propuesta del Primer Regidor Propietario y Presidente Municipal, y en su caso aprobación del Cabildo, de la integración de las Comisiones Ejecutivas para el periodo constitucional del 05 de octubre de 2021 al 04 de octubre de 2024. SEXTO.- Lectura del Programa de Trabajo, que deberá contener como mínimo las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, los trabajos a realizarse dentro del Programa Operativo Anual y su respectiva calendarización, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, segundo párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. SEPTIMO.- Presentación del Primer Regidor Propietario y Presidente Municipal, donde se da a conocer a los Titulares de las demás Unidades Administrativas a que se refiere el artículo 73 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y toma la protesta respectiva a los funcionarios en términos de lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. OCTAVO.- Propuesta y en su caso aprobación, para autorizar indistintamente al Presidente Municipal y al Síndico de Hacienda para que, en representación del municipio de Cunduacán, gestionen recursos y suscriban convenios de colaboración con los distintos órdenes de Gobierno, o Instancias Federales, Estatales, Municipales, Asociaciones Civiles, Nacionales y Extranjeras, y con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), para el periodo 2021-2024. NOVENO.- Propuesta del Primer Regidor Propietario y Presidente Municipal, para otorgar poder para pleitos y cobranza, actos Administrativos y Representación Legal en materia, Laboral, Civil, Penal, Administrativa, Amparo, Constitucional y Fiscal a los abogados al servicio de este Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán, Tabasco. DECIMO.- Propuesta y en su caso aprobación, del comité de Compras del Municipio de Cunduacán Tabasco. DECIMO PRIMERO.-

Ayuntamiento Constitucional Municipio de Cunduacán, Tabasco.
Francisco I. Medrano s/n. esquina con Ramon Mendoza. Del Centro, CUGB03
Cunduacán, Tabasco, Tel. 944 34 8172

NOTARIA PUBLICA No. 2

Mercedes Aristides García Ruiz

TITULAR

Ced. Prof. 480608 R.F.C. GARM-480308-EN6



Gregorio Méndez No. 25

Esq. Morelos

Jalpa de Méndez, Tabasco



ACTA DE INSTALACION DEL CABILDO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO
DOS MIL VEINTIUNO, CORRESPONDIENTE AL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE CUNDUACAN, TABASCO, QUE FUNCIONA COMO TAL
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 05 DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO AL 04 DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Propuesta y en su caso aprobación, de la Coordinación del DJR Municipal como una
Unidad Administrativa; DECIMO SEGUNDO: Asuntos Generales; DECIMO TERCER:
Clausura.

Seguidamente se procede a dar cumplimiento al PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL
DIA: Pase de lista de Asistencia y declaración de Quórum. Los acuerdos a lo contenido
en el documento original de la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de
Presidente Municipal y Regidores de fecha: 11 de Junio del 2021 expedida por el
Consejo Electoral Distrital con cabecera en la Ciudad Cunduacan, Tabasco, a favor de
los C. JESUS ABRAHAM CANO GONZALEZ, Primer Regidor Propietario y Presidente
Municipal; C. YANTZY DILLAY GARCIA CAMPOS, Segundo Regidor Propietario y
Síndico de Hacienda; C. AIDEL LUBIA FUENTES GOMEZ, Tercer Regidor Propietario,
documento suscrito por la Consejera Presidente y el Secretario Electoral Distrital,
Igualmente se llamo a la vista el documento original de la constancia de asignación
proporcional de la Elección de Regidores electos por el principio de representación
proporcional para el Ayuntamiento del municipio de Cunduacan, Tabasco, en su
respectivo carácter de Consejera Presidente y Secretario del Consejo Distrital del
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, expedidas a favor de los
ciudadanos C. TANIA MAIRANY CALDERON PEREZ, Quinto Regidor Propietario por
el principio de representación proporcional del Partido MORENA; C. JOSE DEL
CARMEN JUAREZ HERNANDEZ, Quinto Regidor Propietario por el principio de
representación proporcional del Partido MORENA, documentos que se tuvieron a la
vista, en original y copia simple, para su cotejo correspondiente y certificación
respectiva, documentos con los cuales se acredita el carácter de los ciudadanos
regidores electos por ambos principios por lo que después del pase de lista con la
asistencia de los cinco regidores presentes se declara quórum legal para la Validez de
la Sesión y la Instalación del Ayuntamiento.

En el desarrollo del SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN del día, el LIC. JESUS
ABRAHAM CANO GONZALEZ, en su carácter de Primer Regidor Propietario y
Presidente Municipal pide se pongan de pie y haga la siguiente declaración: "Siendo
las nueve horas del día Cinco de Octubre del Año Dos Mil Veintiuno, queda
el Ayuntamiento instalado el Ayuntamiento del Municipio de Cunduacan,
Tabasco, que deberá funcionar durante el periodo Constitucional del 05 de
octubre de 2021 al 04 de octubre de 2024", dando cumplimiento de esta manera a lo
establecido en el artículo 26 primer párrafo de la Ley Orgánica Municipal, con lo que se
declara agotado el segundo punto del orden del día.

En el desarrollo del TERCER PUNTO, el LIC. JESUS ABRAHAM CANO GONZALEZ,
da Lectura del Orden del día, el cual sometió a votación del Cabildo dando como
resultado la aprobación por unanimidad.

Inmediatamente se procedió con el desarrollo del CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL
DIA, consistente en la Propuesta de los Titulares de la Secretaría del Ayuntamiento, la
Contraloría Municipal y la Dirección de Seguridad Pública por parte del Primer Regidor
Propietario y Presidente Municipal, el LIC. JESUS ABRAHAM CANO GONZALEZ, al
como aprobación en su caso por el Cabildo Municipal, por lo que en uso de la palabra
el LIC. JESUS ABRAHAM CANO GONZALEZ en su carácter de Primer Regidor y
Presidente Municipal, manifestó que con fundamento en lo dispuesto por los artículos
26, fracción XIX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se
propone al Cabildo la designación de los siguientes ciudadanos:

Ayuntamiento Constitucional Municipal de Cunduacan, Tabasco.
Francisco I. Madero s/n, esquina con Ramón Arreola, Del Centro; 86880.
Cunduacan, Tabasco; Tel: 094/93 0 0123



ACTA DE INSTALACION DEL CABILDO MUNICIPAL CELEBRADA EL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VENTUNO, CORRESPONDIENTE AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO, QUE FUNGIRÁ COMO TAL POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 05 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VENTUNO AL 04 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VENTICUATRO.



CUNDUACÁN
TABASCO

LIC. JESÚS DEL CARMEN LÓPEZ RICARDEZ, para ocupar la Secretaría del Ayuntamiento; MTRO. OSCAR ALBERTO AZCONA PRIEGO, para Director de la Contraloría Municipal y al LIC. CANDELARIO COLLADO GONZÁLEZ, para Director de Seguridad Pública, por lo que, sometida a votación estas propuestas, resultó aprobada con cuatro votos a favor, cero en Contra y una abstención.

Continuando con el desarrollo del Cuarto Punto, el Primer Regidor y Presidente Municipal, el LIC. JESÚS ABRAHAM CANO GONZÁLEZ, solicitó a todos ponerse de pie para tomarle protesta a los comparecientes, al LIC. JESÚS DEL CARMEN LÓPEZ RICARDEZ, como Secretario del Ayuntamiento, al MTRO. OSCAR ALBERTO AZCONA PRIEGO, como Contralor Municipal y al LIC. CANDELARIO COLLADO GONZÁLEZ como Director de Seguridad Pública, propuestas aprobadas por el Cabildo.

El LIC. JESÚS ABRAHAM CANO GONZÁLEZ, Primer Regidor y Presidente Municipal, procedió a tomar la protesta respectiva a los funcionarios en término de lo dispuesto por los artículos 125 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para lo cual se invitó a los presentes a ponerse de pie y en uso de la voz el Primer Regidor, Propietario y Presidente Municipal manifestó: protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha encomendado, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes y reglamentos que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión, del Estado y del Municipio. A lo que los funcionarios manifestaron: "Si protesto"; A lo que el Primer Regidor, Propietario y Presidente Municipal manifestó: "Si no lo hicieron así, que la Nación, el Estado o el Municipio se los demande", por lo que tendida la protesta de Ley respectiva se dio por concluido el Cuarto Punto del Orden del Día.

Inmediatamente el Primer Regidor Propietario y Presidente Municipal LIC. JESÚS ABRAHAM CANO GONZÁLEZ instruye al LIC. JESÚS DEL CARMEN LÓPEZ RICARDEZ para que se incorpore a la mesa y que asuma su función como Secretario de Actas para continuar con el desarrollo de la sesión.

Seguidamente en el desahogo del QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, el Primer Regidor, Propietario y Presidente Municipal LIC. JESÚS ABRAHAM CANO GONZÁLEZ instruye al Secretario de Actas, el LIC. JESÚS DEL CARMEN LÓPEZ RICARDEZ para que dé lectura a la propuesta de integración de las comisiones permanentes del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cunduacán Tabasco para el periodo 2021-2024 y la someta a consideración de los integrantes de este cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 46 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, por lo que el Secretario de Actas procedió a dar lectura a las propuestas para la integración de las Comisiones Permanentes siendo integradas de la manera siguiente:

Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito:
Presidente: C. Lic. Jesús Abraham Cano González,
Secretario: C. Lic. Yanitzi Dillay García Campos
Vocal: C. Aida Lilibia Fuentes Gómez

Comisión de Hacienda:
Presidente: C. Lic. Yanitzi Dillay García Campos
Secretario: C. Lic. Yanitzi Mairany Calderón Pérez
Vocal: C. Aida Lilibia Fuentes Gómez

Ayuntamiento Constitucional, Municipio de Cunduacán, Tabasco.
Preboste: L. Madroa s/n, esquina con Ramón Medrano, Col. Centro: 86000
Cunduacán, Tabasco. Tel. 914 37 0 01 23

NOTARIA PUBLICA No. 2**Mercedes Arístides García Ruiz****TITULAR****Ced. Prof. 480606 R.F.C. GARM-480308-EN6**

Gregorio, Méndez No. 25

Esq. Morelos

Jalpa de Méndez, Tabasco



ACTA DE INSTALACION DEL CABILDO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO
DOS MIL VENTITUNO CORRESPONDIENTE AL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE CUNDUACAN, TABASCO, QUE FUERA COMO TAL
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 05 DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VENTITUNO AL 04 DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VENTICUATRO.

**Comisión de Desarrollo:**

Presidente: C. Lio. Tania Mairany Calderón Pérez
Secretario: C. José del Carmen Juárez Hernández
Vocal: C. Lio. Yantzi Dilly García Campos

Comisión de Obras y Asentamientos Humanos:

Presidente: C. Lio. Jesús Abraham Cero González
Secretario: C. José del Carmen Juárez Hernández
Vocal: C. Lio. Tania Mairany Calderón Pérez

Comisión de Educación Cultural y Recreación:

Presidente: C. Aide Lilia Fuentes Gómez
Secretario: C. Lio. Tania Mairany Calderón Pérez
Vocal: C. Lio. Yantzi Dilly García Campos

Comisión de Programación:

Presidente: C. Lio. Yantzi Dilly García Campos
Secretario: C. Aide Lilia Fuentes Gómez
Vocal: C. José del Carmen Juárez Hernández

Comisión de Administración:

Presidente: C. Lio. Yantzi Dilly García Campos
Secretario: C. Lio. Tania Mairany Calderón Pérez
Vocal: C. José del Carmen Juárez Hernández

Comisión de Servicios Municipales:

Presidente: C. Lio. Yantzi Dilly García Campos
Secretario: C. Aide Lilia Fuentes Gómez
Vocal: C. Lio. Tania Mairany Calderón Pérez

Comisión de Ambiente y Protección Civil:

Presidente: C. José del Carmen Juárez Hernández
Secretario: C. Aide Lilia Fuentes Gómez
Vocal: C. Lio. Yantzi Dilly García Campos

Comisión de Fomento Económico:

Presidente: C. Lio. Jesús Abraham Cero González
Secretario: C. José del Carmen Juárez Hernández
Vocal: C. Lio. Tania Mairany Calderón Pérez

Comisión de Participación Social y Atención Ciudadana:

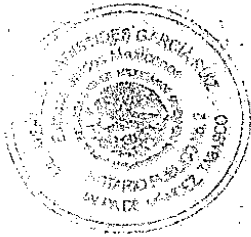
Presidente: C. Aide Lilia Fuentes Gómez
Secretario: C. Lio. Tania Mairany Calderón Pérez
Vocal: C. José del Carmen Juárez Hernández

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Características Especiales:

Presidente: C. José del Carmen Juárez Hernández
Secretario: C. Aide Lilia Fuentes Gómez
Vocal: C. Lio. Tania Mairany Calderón Pérez

Ayuntamiento Constitucional, Municipio de Cunduacán, Tabasco.
Francisco I. Madero s/n, esquina con Ramón Hernández, Col. Centro, 80600
Cunduacán, Tabasco, Tel. 943 32 11 24

2
un-02



10



ACTA DE INSTALACIÓN DEL CABILDO MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VENTITUNO, CORRESPONDIENTE AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO, QUE FUNCIONA COMO TAL POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 06 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VENTITUNO AL 04 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VENTICUATRO.



CUNDUACAN
Ayuntamiento Constitucional

Comisión de Igualdad de Género:
Presidente: C. Lic. Tania Marany Calderón Pérez
Secretario: C. Lic. Yaniz Dimay García Campos
Vocal: C. José del Carmen Juárez Hernández

Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento LIC. JESUS DEL CARMEN LÓPEZ RICARDEZ sometió a votación del Cabildo la propuesta formulada por el Primer Regidor Propietario y Presidente Municipal, resultando aprobado por Unanidad, por lo que habiéndose integrado las comisiones permanentes en los términos antes descritos se declara agotado el Quinto punto del orden del día.

En el desarrollo del SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, que corresponde a la Presentación del Programa de Trabajo, por el ciudadano LICENCIADO JESUS ABRAHAM CANO GONZALEZ, Primer Regidor Propietario y Presidente Municipal, Alendiendo a lo establecido en el artículo 26, párrafo segundo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, por lo que se le concede el uso de la voz manifestando: "En los términos que señalan los Artículos 29, fracción II, 65, fracción II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, presentaremos en tiempo y forma el Plan Municipal de Desarrollo, el Programa Operativo Anual y su respectiva calendarización. Mientras tanto, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 26, párrafo segundo, de la mencionada Ley, informo a los integrantes del cabildo que este Gobierno Municipal habrá de trabajar en torno a los ejes fundamentales siguientes:

EJES RECTORES

- I. Gobierno, administración y seguridad
- II. Desarrollo de infraestructura pública y servicios municipales
- III. Justicia social, educación y salud
- IV. Desarrollo económico, producción e impulso al empleo
- V. Rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información

EJES TRANSVERSALES

- VI. Inclusión e igualdad
- VII. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública
- VIII. Ordenamiento territorial y desarrollo sostenible

El Plan Municipal de Desarrollo se elaborará conforme a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, privilegiando en todo momento fomentar la participación social en su desarrollo, así como cumplir con los plazos establecidos por ley, concluyendo así la participación del ciudadano LICENCIADO JESUS ABRAHAM CANO GONZALEZ, Primer Regidor Propietario y Presidente Municipal.

Seguidamente El LIC. JESUS DEL CARMEN LÓPEZ RICARDEZ, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, consistente en dar a conocer a los Titulares de Direcciones y Coordinaciones a que se refiere el artículo 73 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, para así hacerles la respectiva toma de protesta, por lo que en uso de la palabra el LICENCIADO JESUS ABRAHAM CANO GONZALEZ en su carácter de Primer Regidor Propietario y Presidente Municipal manifiesta: "En uso de las facultades que me confiere el

Ayuntamiento Constitucional, Municipio de Cunduacán, Tabasco.
Frénetsco I. Medrano s/n, esquina con Ramon Mandata, Col. Centro, 86030
Cunduacán, Tabasco. Tel. 914 33 61 23.

NOTARIA PUBLICA No. 2

Mercedes Aristides García Ruiz

TITULAR

Ced. Prof. 480606 R.F.C. GARM-480308-EN6



Gregorio Méndez No. 25

Esq. Morelos

Jaipa de Méndez, Tabasco



ACTA DE INSTALACION DEL CABILDO MUNICIPAL
DEBIDA EN CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO
DOS MIL VENTICUATRO, CORRESPONDIENTE AL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE CUNDUACÁN, TABASCO, QUE FUNGIRÁ COMO TAL
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VENTICUATRO AL 01 DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VENTICUATRO.



CUNDUACÁN

Artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, he decidido invitar a formar parte de la estructura de la administración pública municipal a los ciudadanos siguientes:

Dirección de Administración: LIC. QATARINO RODRIGUEZ HERNANDEZ
Dirección de Finanzas: LIC. LUIS RENE ESCOBAR ZARDONI
Dirección de Contratación: CP. OSCAR ALBERTO AZCONA PRIEGO
Dirección de Obras Públicas: ARO. KARLA NOHEMI VINAGRE RUIZ
Dirección de DECUR: PROF. JOSE REYES MENDEZ VASCONCELOS
Dirección de Desarrollo: C. EDWIN SANCHEZ GOMEZ
Dirección de Seguridad Pública: LIC. CANDELARIO COLLADO GONZALEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos: LIC. ABNER SAEL AGUILAR ESCOBAR
Dirección de Atención Ciudadana: ANABEL GARCIA DE LA CRUZ
Dirección de Fomento Económico: ING. RAUL ESRITIA GRIJALVA
Dirección de Atención a la Mujer: LIC. MARGARITA CASTANON ENRIQUEZ
Dirección de Programación: C.P. JUAN MOISES ARIAS BLE
Dirección de Tránsito Municipal: C. JUAN ARMANDO RUIZ RODRIGUEZ
Dirección del DIF: DR. JOSE LUIS ACOSTA PATINO
Dirección de Protección ambiental y desarrollo sustentable: ING. NOBERTO GORDILLO FUENTES

Acto seguido se procedió a tomar la protesta respectiva a los funcionarios en términos de lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para lo cual se invita a los presentes a poner de pie y en uso de la voz al Primer Regidor Propietario y Presidente Municipal manifestó: "protestan desahogando su patriotismo, el cargo de Directores de sus respectivas dependencias Administrativas que se les ha encomendado, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las Leyes y Reglamentos que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión, del Estado y del Municipio". En respuesta los funcionarios manifestaron: "SI PROTESTO", A lo que el Primer Regidor Propietario y Presidente Municipal manifestó: "Si no lo hicieron así, que la Nación, el Estado o el Municipio se los comiende", por lo que rendida la protesta de Ley respectiva se dio por concluido el Segundo Punto del Orden del Día.

En el desarrollo del OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, LIC. JESUS DEL CARMEN LOPEZ RICARDEZ, Secretario del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta de autorizar indistintamente al Presidente Municipal y al Síndico de Hacienda para que, en representación del municipio de Cunduacán, gestionen recursos y suscriban convenios de colaboración con los distintos ordenes de gobierno o instituciones, estatales, municipales, asociaciones civiles nacionales y extranjeras, y con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), para el periodo 2021-2024, por lo que sometiéndola a votación por el Cabildo esta propuesta, resulta aprobada con 2 votos a favor, cero en contra y tres abstenciones, desahogándose así el Octavo Punto del orden del día.

Continuando con el NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el LIC. JESUS ABRAHAM CANO GONZALEZ, Primer Regidor Propietario y Presidente Municipal, hace uso de la voz para someter a consideración del Honorable Cabildo la propuesta que consiste en otorgar poder para Platos y Cobranza, actos Administrativos y Representación Legal, en Materia Civil, Laboral, Penal, Administrativo, Aniparo

Ayuntamiento Constitucional, Municipio de Cunduacán, Tabasco.
Francisco L. Madero 27 (esquina con Ramón Mendoza, Del Centro, RIBODU
Cunduacán, Tabasco. Tel: 914 54 61 23

Handwritten signature/initials: "m-a-i-r"

Handwritten signature/initials: "ca-ll-7-13"



12



ACTA DE INSTALACION DEL CABILDO MUNICIPAL, CELEBRADA EL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CORRESPONDIENTE AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO, QUE FUNCIONA COMO TAL POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 05 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO AL 04 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Constitucional y Fiscal, a los abogados al servicio de este Ayuntamiento constitucional de Cunduacán, Tabasco, por lo que, sometida a votación por el Cabildo, resulta aprobada por unanimidad.

En el desahogo del DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA se somete a la aprobación del Cabildo, la ratificación del Comité de Compras del Municipio de Cunduacán, Tabasco, integrado de la siguiente manera: Como Presidente del Comité el Lic. Catalino Rodríguez Hernández, Director de Administración, como Vice-Presidente el Lic. Moisés Arias Ble, Director de programación, como Secretario el C.P. Luis Romo Escobar Zardón, Director de Finanzas, y como Vocal el Lic. Abner Saúl Aguilar Escobar, Director de Asuntos Jurídicos.

Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento el Lic. JESUS DEL CARMEN LOPEZ RICARDEZ, sometió a votación de Cabildo la propuesta del Comité de Compras, dando como resultado 4 votos a favor, cero en Contra y una abstención, desahogándose así el Décimo Punto del orden del día.

En el desahogo del DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el LIC. JESUS ABRAHAM CANO GONZÁLEZ, Primer Regidor, Propietario y Presidente Municipal, informa para aprobación del Cabildo, la propuesta para la ratificación de la Coordinación del DIF Municipal como una Unidad Administrativa. Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento, el LIC. JESUS DEL CARMEN LOPEZ RICARDEZ, sometió a votación de Cabildo, dando como resultado la aprobación por unanimidad.

En el desahogo del DECIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que corresponde a los asuntos Generales, la LIC. YANTZY DILLAY GARCIA CAMPOS, Segundo Regidor y Síndico de Hacienda, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: "Yo solo quiero dejar en claro como antecedente y asentado en esta sesión de Cabildo, que estoy totalmente en desacuerdo que el ciudadano JUAN MOISES ARIAS BLE, sea o participe para el cargo de Programación del Ayuntamiento, esto debido a que pueda ocasionarnos desacuerdos sociales, ya que nosotros hemos dado el ejemplo que somos un gobierno diferente, y sin embargo al dejarlo a él estaríamos siendo incongruentes con nosotros mismos, ya que el viene de una administración saliente con la cual nosotros no tuvimos una buena comunicación. Gracias", de igual manera el C. JOSE DEL CARMEN JUAREZ HERNANDEZ, Quinto Regidor Propietario hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente: "Voy a hablar con las intenciones que tuve primero, yo sé que un proyecto nace, crece y da frutos, y sé que usted es el creador de este proyecto que van realizando, van viendo quien puede asumir un cargo y quien no, pero también sé que usted tiene la facultad al igual que nosotros para una toma de decisión, pero como para buscar recursos a favor de nuestro municipio se analiza entre todos los regidores que esta vez somos Cinco, y se toma una buena decisión en favor del bien del municipio, así que por mi parte hay una abstención", dando así por desahogado el Décimo Segundo Punto del Orden del Día.

En el desahogo del DECIMO TERCER PUNTO, habiéndose agotado el orden día para la cual fuimos convocados, el Secretario del Ayuntamiento declara clausurada la Sesión a las Diez Horas con Quince Minutos del día 05 de Octubre de 2021.

NOTARIA PUBLICA No. 2

Mercedes Arístides García Ruiz

TITULAR

Ced. Prof. 480606 R.F.C. GARM-480308-EN6



Gregorio Méndez No. 25

Esq. Morelos

Jalpa de Méndez, Tabasco

 ACTA DE INSTALACION DEL CABILDO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO
DOS MIL VENTITRERO CORRESPONDIENTE AL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE CUNDUACAN, TABASCO, QUE FUNGIRA COMO TAL
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 05 DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VENTITRERO AL 04 DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VENTICUATRO

 CUNDUACAN
El Ayuntamiento Municipal 2019


LIC. JESUS ABRAHAM CANO GONZALEZ
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. XANTZY DEL RAY GARCIA
CAMPOS
Segundo Regidor y Síndico de Hacienda


C. AIDE LUVIA FUENTES GOMEZ
Tercer Regidor


C. TANIA MARANY CALDERON
PEREZ
Cuarto Regidor por el Principio de
Representación Proporcional del Partido
MORENA


C. JOSE DEL CARMEN JUAREZ
HERNANDEZ
Quinto Regidor por el Principio de
Representación Proporcional del Partido
MORENA



Ayuntamiento Constitucional, Municipio de Cunduacan, Tabasco.
Funciones 1. Mañana 8/ a 10:00 am en Hermano Mandoza, Col. Cejito, 86600.
Cunduacan, Tabasco. Tel: 014 33 6 01 23.



ARTICULO 2,858 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.-----

En los poderes generales para administrar bienes bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.-----

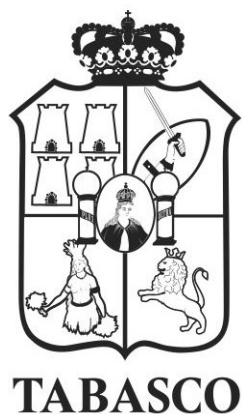
En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.-

Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.---

Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.-----

ES **PRIMER TESTIMONIO** QUE SE SACA DEL PROTOCOLO A MI CARGO Y SE EXPIDE PARA EL SEÑORA LICENCIADA **LORENA DEL CARMEN BALDERAS FLORES**; PARA SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE SU JURISDICCION Y PARA TODOS LOS USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, VA EN 07 SIETE FOJAS UTILES DEBIDAMENTE SELLADAS, COTEJADAS Y FIRMADAS.- JALPA DE MENDEZ, TABASCO; A 5 CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES.- DOY FE.-----





Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: zIN+zEX35YlbrjBA0IXPz8ePf++YWwBTlflCeeojEd3HinJ60daAemwIDbmhel/tBkxWj4z7fUQH47Ve4HGzUWyluE5yjEaTbyBBm7Wdf8XeL7MD7LA18aoGA9u+dMGoC/mCtonyVRGgiem7A25iIFL+gwomfECDMs eSTwBH2/Y8rmvT/26tLEoQ2Zuo/0OjrJNFUnKiN18eY7PVEcsiNVYxx953SZGzFDfsd64w+FmMj94cVCCuNBe+Z PwFQfKErMJOaWwRyirQQUDLJQrWvmS0rUCTuagYrtK/uXuMSvNeiuqvoVy9/4K3uZ3bfg8F+Qe3k3rEcoVHrCW hBWkg==